

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcublas

2024/05689 Anuncio del Ayuntamiento de Alcublas sobre la aprobación inicial de la ordenanza de recogida de residuos.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Alcublas, en sesión plenaria de 26 de Abril de 2024, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por un periodo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, permaneciendo a disposición de los interesados en Secretaría General.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Alcublas, a 29 de abril de 2024. —El alcalde, José Luis Arce Roca.

